



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según una noticia publicada recientemente por un medio de comunicación de tirada nacional, *“un error en la redacción de la ley de protección de la infancia, conocida como ley Rhodes, deja la puerta abierta a dos posibles interpretaciones sobre cuándo empiezan a contar los plazos para la prescripción de los delitos contra la libertad que*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

afectan a menores. Esto es, si la cuenta atrás empieza cuando la víctima cumple los 18 años o si ocurre a partir de los 35”¹.

Tal y como señala el citado medio, el error viene recogido en el artículo 132 del Código Penal, el cual *“dejaba una redacción en la que la mención a los delitos contra la libertad aparecía en dos párrafos simultáneos, en los que se dice, a la vez, que el plazo empieza a correr cuando la víctima tiene 18 años, y también cuando tiene 35. Distintas fuentes jurídicas advierten de que es un error que puede llevar a los jueces a considerar prescritos delitos antes de lo que pretendía el legislador, ya que los jueces deben interpretar la ley siempre en beneficio del reo”².*

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de España de cuántas personas en nuestro país no han podido denunciar que durante su infancia fueron víctimas de un delito sexual, debido a que, con la aplicación del nuevo artículo 132 del Código Penal, modificado tras la aprobación de la *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección*

¹ https://www.elconfidencial.com/espana/2023-02-14/otro-error-ley-infancia-aire-plazos-prescripcion-delitos_3575506/

² Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el plazo prescribió al alcanzar la víctima los 18 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de febrero de 2023.

D José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.

D^a Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

D. Pablo Juan Calvo-Liste.

Diputado GPVOX.

D^a Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

D^a María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

D^a Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.